

approximately allow a marine and -Nimero cuatrocientos sesenta y cuabro An la cindad de la Madana à ventioche a Agosto a mil novecientos dis y ocho ante mi Dou Leave Adarrados y Obmes, Vie Donsul de Dogoa Tra en esta residencia, en funciones notinales por in disponición des lenos Donsuf. Domparece: Don Francisco Vosé Deposito, natural de Hoja, provincia de Chanada, de cincuenta anos de Dad, catado, empleado, secino do esta ém dad en trado treinta y riete, é inscripto en este Ansulado con codula mimero Dehenta y enatio mil trescientos noventa y mede. Manifiesta hallarte en efplens que de mis dere chos civiles y teniende à mi juicie la capacidad legal inficiente para este acto libre y expentanoamente dice Que confière permise y amplia autorización à favor de lu espota hora Maina Vilehes Vino, mayor de edad y residente en ba rataunas, partido judicial de Orgiva, provincia de Chanada, para que le hagat de dos mendres hijos de antos Camados Francisco y Manuel, De guince of catoree and De adad, respectivamente

the the w

a steve

ALEON THE

Marian

1 44 3

times in

- tobrese

- maite

- anterior A

- Manual

Fretza

- Achico

- Carles and

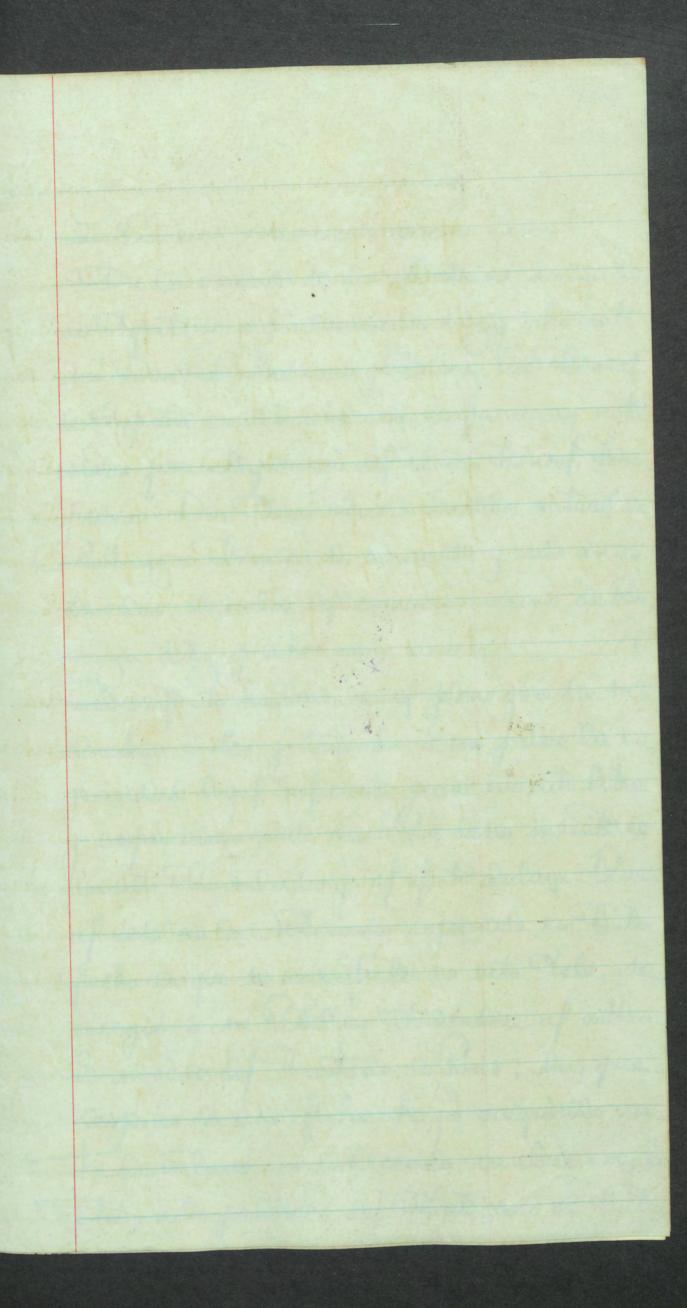
- to ente

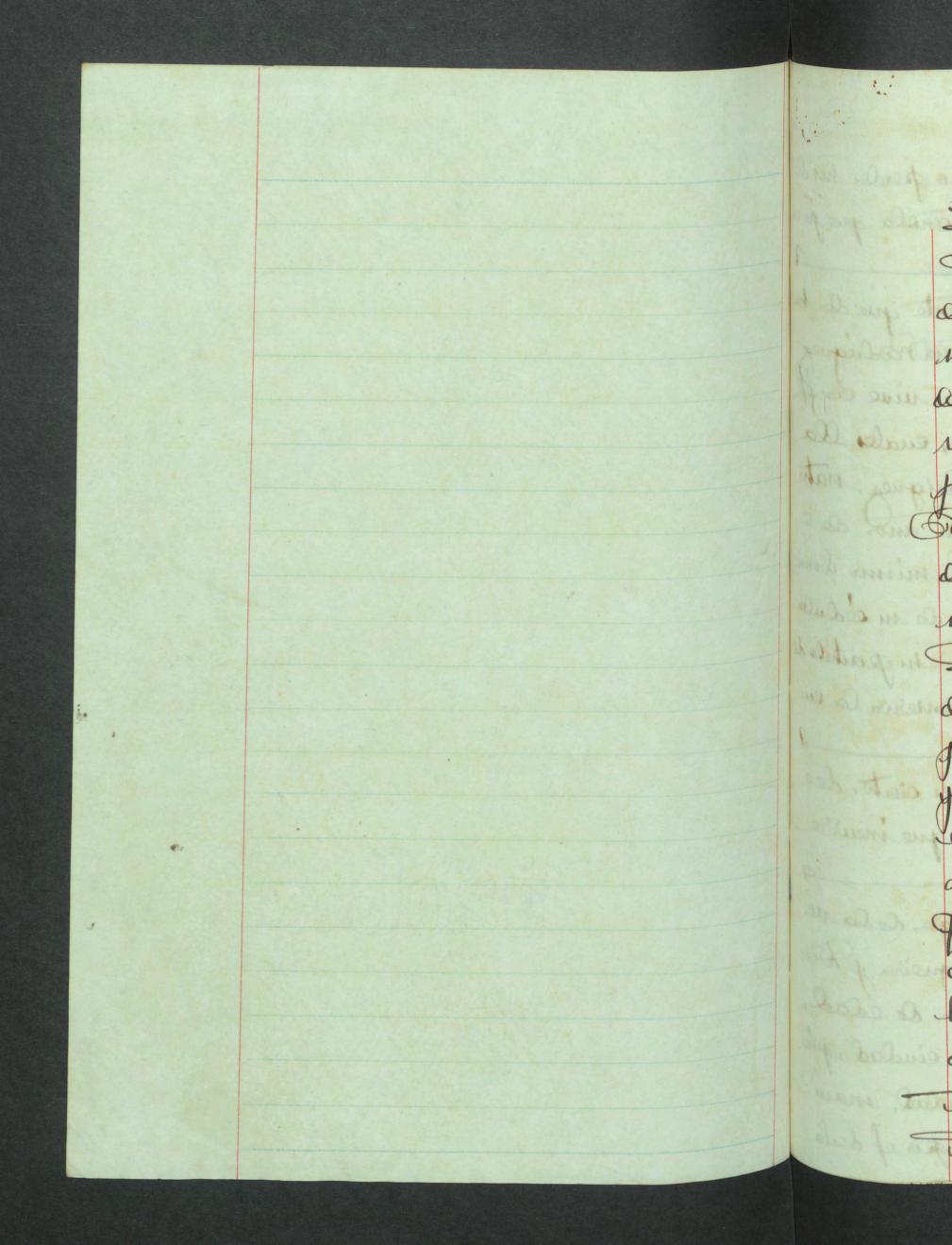
for appropria

362

que viven con ella y los embarque en el puert apaniel que le rea màs favorable con destino à orte de la Babana, donde vienen à vivir con 9 autorizante, m padre, pudiendo efatuar este vigje en union y of enidado de la pertone à færtonad que detigne la exposa def atorgante y rendo espreta soluntad de orte que no le ponga impedimento à mapoderade por evant reifigne para llevar à bren fin este mandatiat i lo die y otorga riendo testigos instrumen. tales Don Lase Dibantos Bones y Dontian cites Barroeta lazquez mayores de edad, depermenie y Alagado, respectivamente jun vecinos de esta cindad, hu excepción, legrin a reguran pone ser tales tertigos. Menterados tolos de Su derecho à los por n'este doeumention had inde renunciado a éfiper ma acuerdo prove El à la Dectura integra of mismo en la gre reafina fraktion ef Abigante of firma con Dostertigo, y conmigo, De todo lo enaf y de condar à Dos tertigos yo ef lie Don In Doy te Onthe lineas : "eargo "= Vale · Francisco Fore toppositop Francis Bouqueto

e en el pueto con destino en à vivir con o Satura este gertona à def Storgante te que no le De por evant instrumen. & y Don have 142: ad, defermereio erta eindad, tales tertigos. or n'este Deuaeverdo prose gre heafina p. y conmigo, yo ef lie Dou





Nimero cuabrocientos sesenta y careo De la sindad de la Madana dreintische de Agosto de mil noveientos diz y scho ante In Don Vedro Marrades y Homez, Vice Donnef le Oppana en esta rendencia, en funcionez nota riales por indiponición def leno. Donne, tom parece: Don Tuan Darro Dastelo, natural de Betanzo, Donna, le cincuentra y reis anos de edas, catado, de comercio, vecino de Be naza diez y ocho \_\_\_\_\_ Manifiesta hallarse en ef pleno goe de his derechts civiles y teniendo à mi juicio la ca pacidad legal Inficiente para erte ach litre J'expontaneamente dice: The de les inserielerse fon erte tonnelado j, af effet declara: lue af cele de la tolerania españole en Outa, Jecha en que se encontraba en esta Vala, se acogio à m'tabellon atemindose af artien to noveno de bratado de taris; in, que Despries de eta Jecha, haya adquirido an ta de Endano ni intervenido en eleccione, i oto actos políticos del colierno de Ouba A. A.

363

que pudieran habarle hecho perder mide rechte à la cindadanie espanola que pre conserva af presente. Lique disiendo et delarante que de m matimonio con Dona Antonia Roduques Homey, mayor Do edad, que vive con ét. thère the hijos à uno de los enales la made Juan Darro Rodriguez, natu raf de la Madana, de reintrin anos de l Oad, toltero, cargaintero y def mismo domi cilio Desea también peroveerlo de modula Renacionalidad ; y presenta he partidade næiniente, afirmande que conserva la em. Dabania espernola Hodo la expuerto juna ser cierto, desques de advertido des detits en que insurre ef autor de falso tertimoria\_\_\_\_ Amparecen como terligo, de la ver lad from Drug Aglerias Regueira y tom Autonio Bellas Rey, mayore, & edad, def compreio of recinos de esta ciudad, que nes, derpris de junar deir verdad, mani-Fierton que todo lo expuerto por el dela-

the ad

and fide

material 33

6 min back

Hab out

ra

ter

16

mi

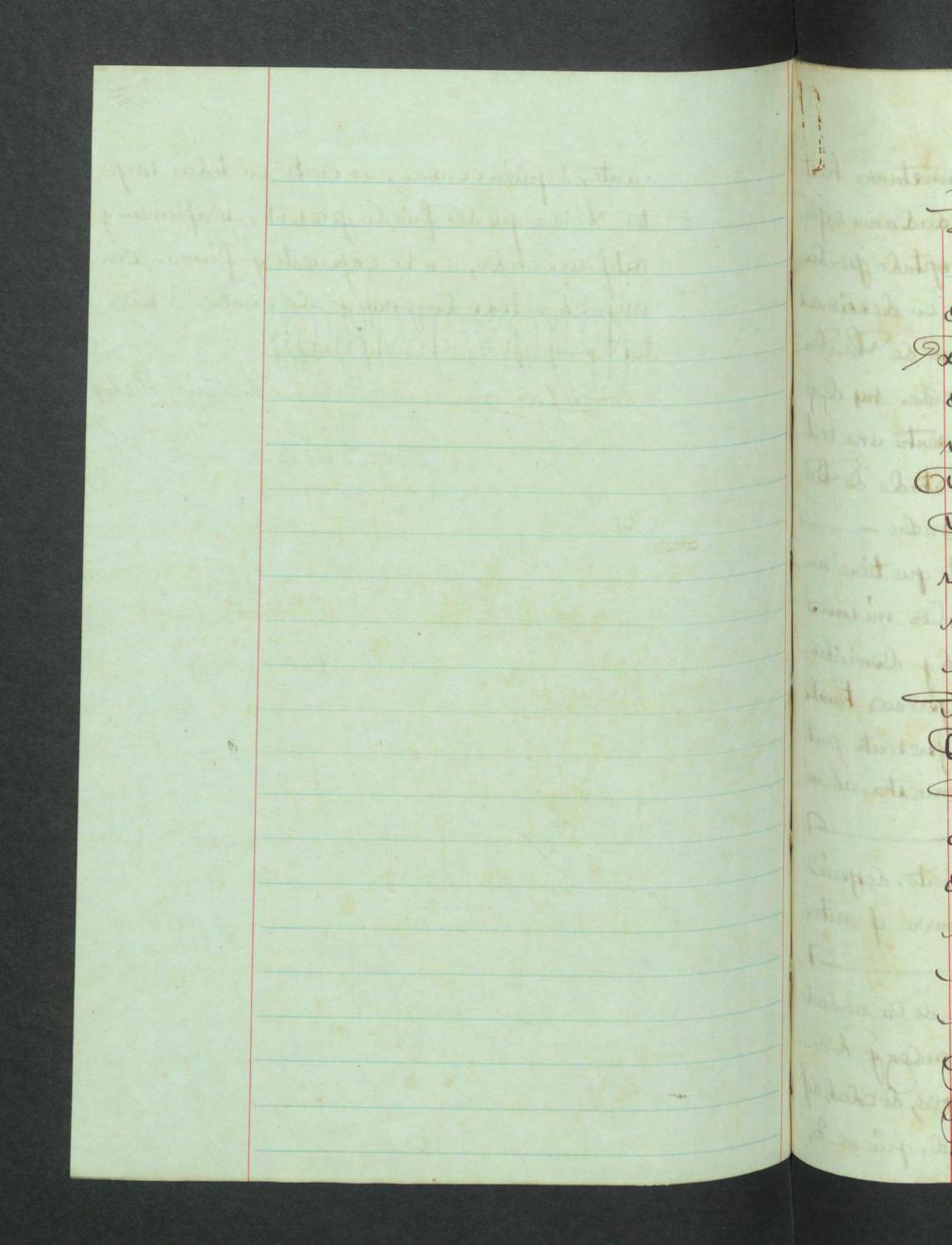
Jor

h

perder minde nola que pra te que de m a bodiques vive con el. enales Da gues, natu anos de l mirmo domi 20 m codula he partida de Nerva De ein. cierto, des\_ ne meurre o, de la re reira y Don De edad, eindad, quie ad, mani-2 or of deela-

rante, à quien consien, es cierts en todas suspa, ter. Reida que les prè la presente, se afirmen y ratifican todo, en lo expueito y fuman con migo. De todo lo enaf y de conorer à los tatigos yo effice bontup day for. puantario Crup Zelie Antonio Belly 1Ca ho

364



365 The area of in magnine atta charmeterne first Número cuatrocientos sesenda y seis On la endad de la Babana à ventiocho le agosto de mil novecientos diez y deho ante mi I Don Fedro Marrades y Domes, Vice - Donne le Oppaña en esta residencia, enfunciones nota. riales por indisposición def Lonor Donsul, Olomparece : Dou Manuel Florentino Caalla y Odena, natural de la Mabana, de veintities anos de adad. 100tero, jornalero, veei. no de esta cindad en folodad cumenta y leis; hijo de Dou chuis Ballay Dores, milli the spanof endente en España y de Dona have Odena of Poes; of presenta particle de nacimiento. Manificata hallonse en el pleno gore de sus Derechts civiles y teniendo à mi juicio la capaci Oad legal reficiente para este acto tibre y expontanca. mente dice: lue delca inseridorse en erte toon. Inlado y, a specto, declara: The a cere de la Asterania española en Dida, Jecha en que hi padre le encontrado en esta Ala, opto aquel por in nacionalidad ateniendose af trataclo De tonio, in que al marchar à España have

thes and of on ninguna the circunstance hasta Apresente haya perdido me indadania esta. nola; que ef, por monte, no ha optado por la Ciclana in prestado m concurso en elecciones notionactions politicos del Delierno de Dito por los enales hudiera fordido perder my dere cho, enerte Donnelado; y presenta una certi ficación de la terretoria de Estado de Cita dereditando la opeion de mi pacho -Ligne déciende et de larante que tière un hermano lamado Attedo, de los mismos gelldos y de ignaf naturalidad y domicilio, soltero, carpintero, af cuaf desea prover també de mædula de næcionalidad y presenta part. La de nacimiente por la que comucita, ademe, A go a tener dies y ocho anos de adad. Ado la enquesto juna ser cierto, degués de advertide def delite en que ineurre ef autor le falso tertimonio -Domparoeen como tertigos de la verdad Ankornardo Darreno y Menendag of An Ramon Van Aiguel Valdes, mayor & adad, de comercio y vecino, de esta ciudad, quiene o,

de

to

en

Au

On.

Que

00

después de juan dein verdad, manifiéstan que The bo expuests por el declarante, à quien como. en, es eiert en todas his grantes. Ileida que les Au Da presente, se afirman y talfican todos. En la expuesto of Juman conmigo. De todo la enafy a conver à los tertigos yo of Vice bonnf log pe. manuel boalla Bernard Dassing Ramon Santhqueb Carliand

366

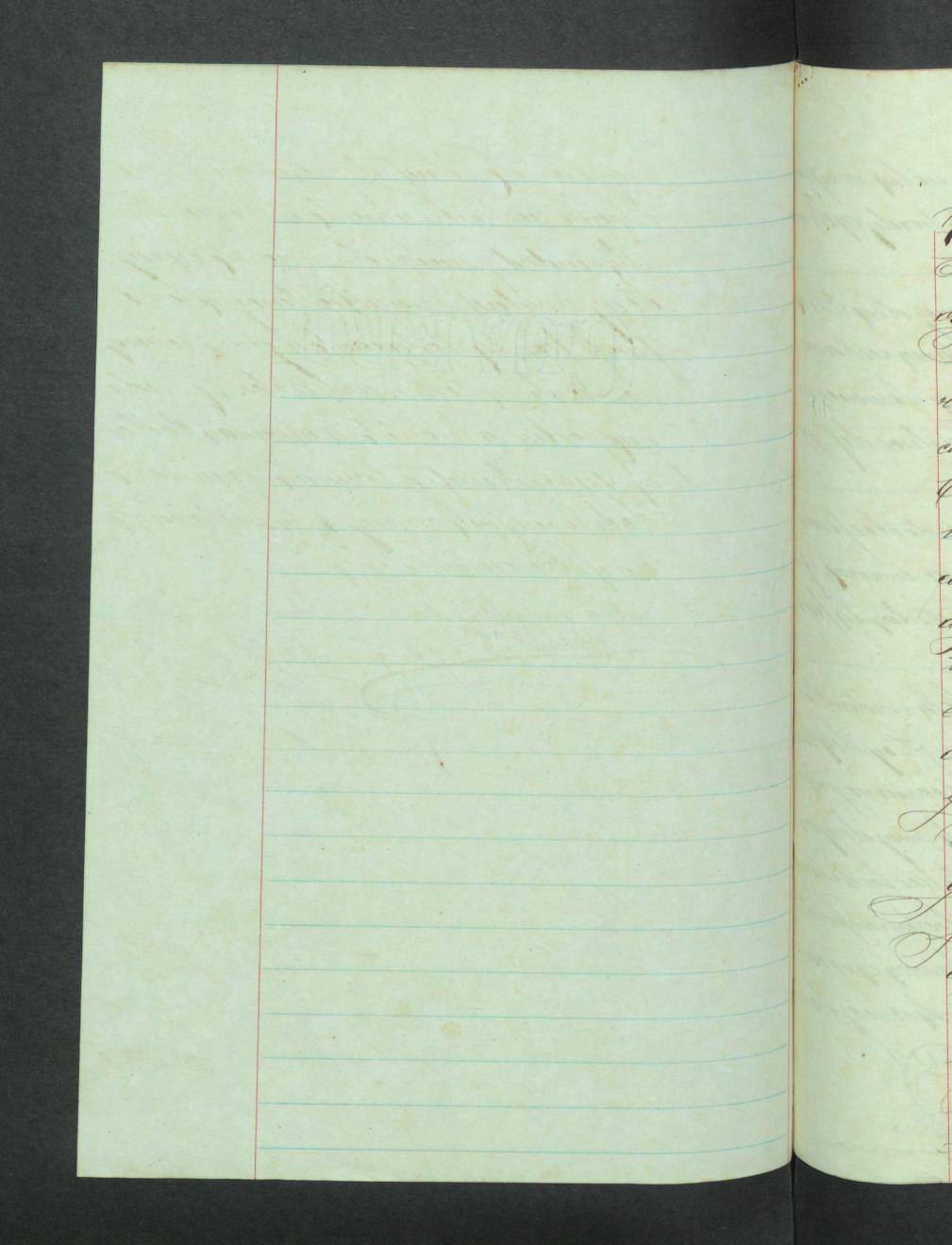
nstancia hasta adania espa. ptalo por la en elecciones a de Duba der my dere entra una certi. tado de lina ale que tière un 200 mismo J Domicilio, erdseer també resenta partimerta, ademes, ento, depues vre ef autor de la verdad nderg Adon they de adad, de O, quiene S,

and and any many lice C have being trugar I and C Ou e 4 à 0 the second . 6

367 Minnero cuatrocientos serenta y sieto Oy la ciudad de la Habana accintivelio de Agosto de unif unecientos dies youle, auto un Den Tedro Mariades y Jourez, Trigcoused of Esting en esta residening en Junciones Ustariales for undisposicion def Fing Coursef. Comparing - Voug Maring Marde mingo y Dear natural of alfonso XI Browing of Malauras, windg of Coy Marting Vereby Porez, deduada q Justabe res, veeing de Venerife catores. Manificia trallangey of filewoorg de Ser deredios civiles y touicudo q'un fuiero la cafineidad local ucedaring frangeste arte lity y contancamente dup: Apuq sy afran by Marting Truelyleres natural of Turga Santander fallaic of and unferoverientos diez ey tay thito nio de las Danay forescuto cortificación de defining gup le demelos y converso securing su endadaning aspanoly

pues of easy de la dominaires afraints ey Cuby yey virtug def tratado of lat I hizo sy declarainer of spinoy for la chidadaiig afraiday proverty certifi cado de la Verelaria de Cilado. up de seg madrimanio con su defuntoes. Dero la queday saulijos pregorio, Taou ilig, Mario, Oresty Menda de vention die yoche, caterer, oner dies y siet and the eday rafialiramente todos naturales de laba y def forunero oug dasag taray adula fill Seyla Sufit artidg de mainiente. = up ella lia conservado la aindadana esfiandly fund dochues della unot to fine no hapfilado fron la cubana, unha fue tado sy commo quito alounde folier to Cuka. Vodolo aspuce to hing teg cierto desfunds of advertido defadelo eque unarre faulos Le false celunouie. Comparance como testicas de la verda to Sevener Dey trancisio legg fill Day manceser Joemaga

mayore de edad. de comercie q an iner afranky Bleado respectivamento y treiner de ado de later allquidad queues despuices defunces ing for la deuj verdad manificitan quelo dereidy certifi linato for ly deilarante q quicy courses to. a de cierto ey Codas surpartes. peida y defuties. que la fuela firescute seafering lodas corio, laou ey sycontenido y firmay cominato de veinting Aodo to analy de couvery a la della camp and de eday les dellaba go of Precionand day fp. acdula fire Maria Mardoningo Ligy Anun everent Hoer 10.0 indadaun unot dalles 1Ed hansa ig, uilig ford ucde Golion desfunds regefailt. de la verda 09/1

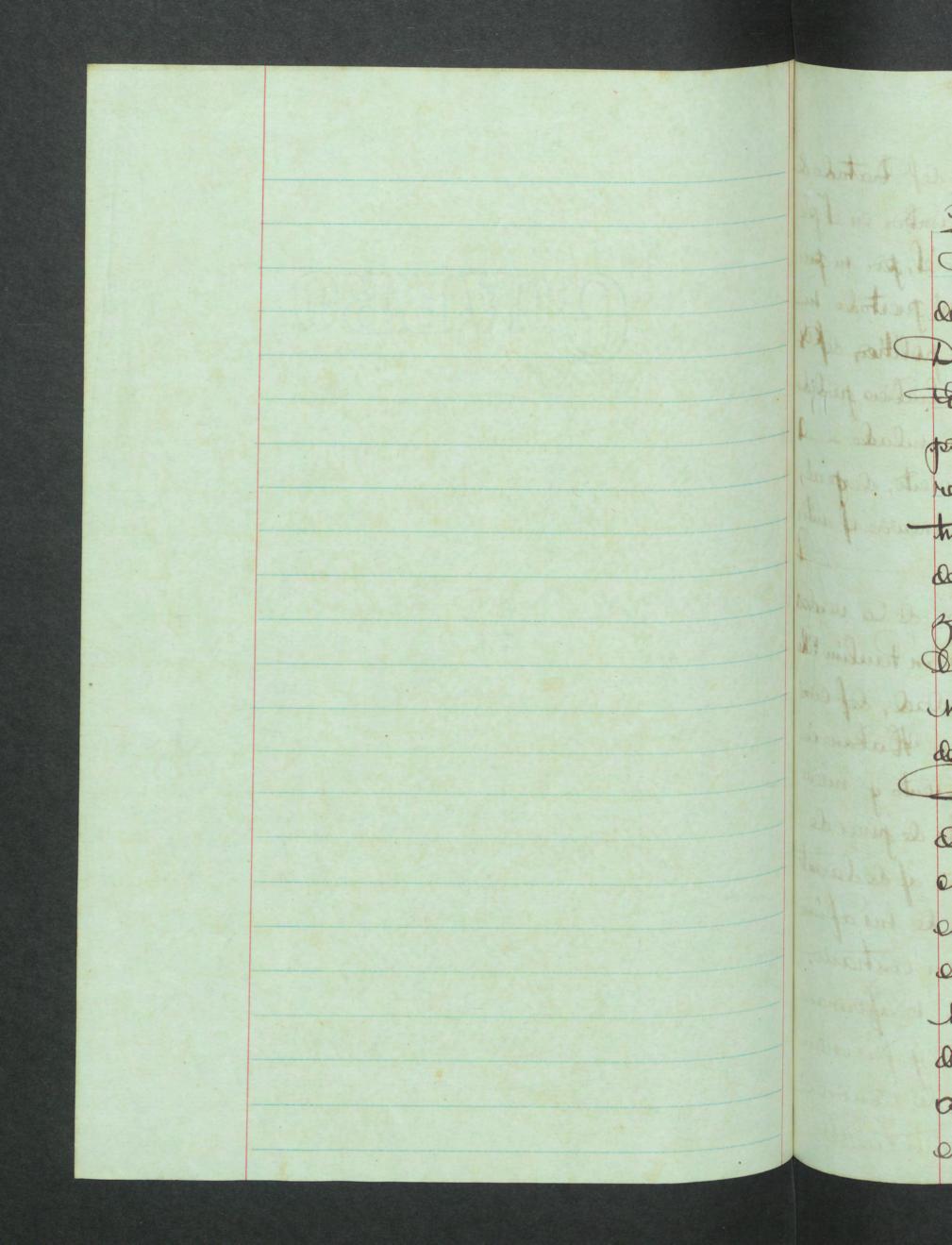


369 Jumero cuatrocientos sesenda y ocho En la cindad de la Habana aveintimento losto de mil noverientos des goelic, auf mi fon Vedro Marradery Jomes Vicconsulde Expraine ig asta residening ey funciones Molariales for indisposi cion de Fancy Correl. Comparecey - Soy antonio These ofer natural de Balsa Suce destanta auridecadas, carade, formalere, vecino de Oficios unuero ciento dies. 4 sy hijo Cominco Versug y Suares notural de Mahana, de veintienationios de adad. sottere, aufilende y veeno de asta aindad ey Oficios ciento dies hijo del primero 4 de Eucarnandy Fuarez. Manificitay aubor hallary cy officero gougdy such derechos civiles y tomiende que Juicio la cafraiidad suficiente frangest acte, tiby y contancamente due officience. pup of easyde la Poleranig afrance 1 gy Cubayey virtud deftratado de Taris y acoping la cuidadania afranta y fore But a certificado de la Herritaria de Catado

que le devuelvo. y que desfuits un liq verifica do anto alouno fron efque fineda frendez supderet querifico estquanificion. 14 hijo Comine Turna Quares dieg: Suy of uoligofilado fior la ciudadania cubant 11 ha forestado sej concurso eg chamand, de tinas, careas yotras ados politicas de biernedy uba: Vodo lo cofucilo furay sejerto des fune de advertidos del delito en que mourif autor de falso testimenio y foresentas la fuit tidg de mainnente deflije Quefiarereycomotestigns de la verdad los Second Day Manuel Janing arias y Day Man nez ofrez mayores de edad, def comarily de Iq vecudad quienes de spuide de fina, deuj M dad manificitary cuplo safurato for for dellar tes q'quienes eouvery as cierte extertar suspartes. Cerdqour les fugla fireseuls qafermay equiper under furnay comingo floto to analy de courses glat hendarty. Intenio Jusit Admingo Jusua Doje Inaile Maniel Suy Poulo

Star 2

oliq verifia. herdes syderet es dieg: Guy nig aukan demones, de tion deff do deefund when ! intay la fur. a verdad los y Cay Sup ourent Juna dely tion for della darrisfiar mayey forma



"Lasta with the he publication has trated in Nimero cuatrocientos sestitar y mere On la endad de la Madana à veintimere de agosto de mil novecientos diez y ocho ante mi Don Recho Marrades y Damez, Vice - Donsuf de Capaña en esta vendencia en funciones notaviales por indisposicion des Senor Donsul, Dompa. nece: Don Justavo arenailie y Rodriguez. na that de la Madana. La reintitier and de ediad. de comerción recino de esta cindad en landá. zaro dore; hijo legitimo de Don Domas Chenei. Ciastaleon y de Done Abladad Rodingnes Hopes mbditos españoles falleidos en Quida antes def ce la la tolerania espanola Atmifiesta hallarte en ef pleno gore de Suy Derehos eivile, y teniendo d'in fricio la capa cidad loga Inficiente pono erle acto tile y expontaneamente dice : Que dessa inscribile en erte Donnelado y af sperto declara: Die m tenor padre pereció ahogado en el nanfragio de vapor espanof « bitou » hecho dealeido en quas la esta Ala en tiempos de la tolerania extremole ; if que in rendre madre falleio en

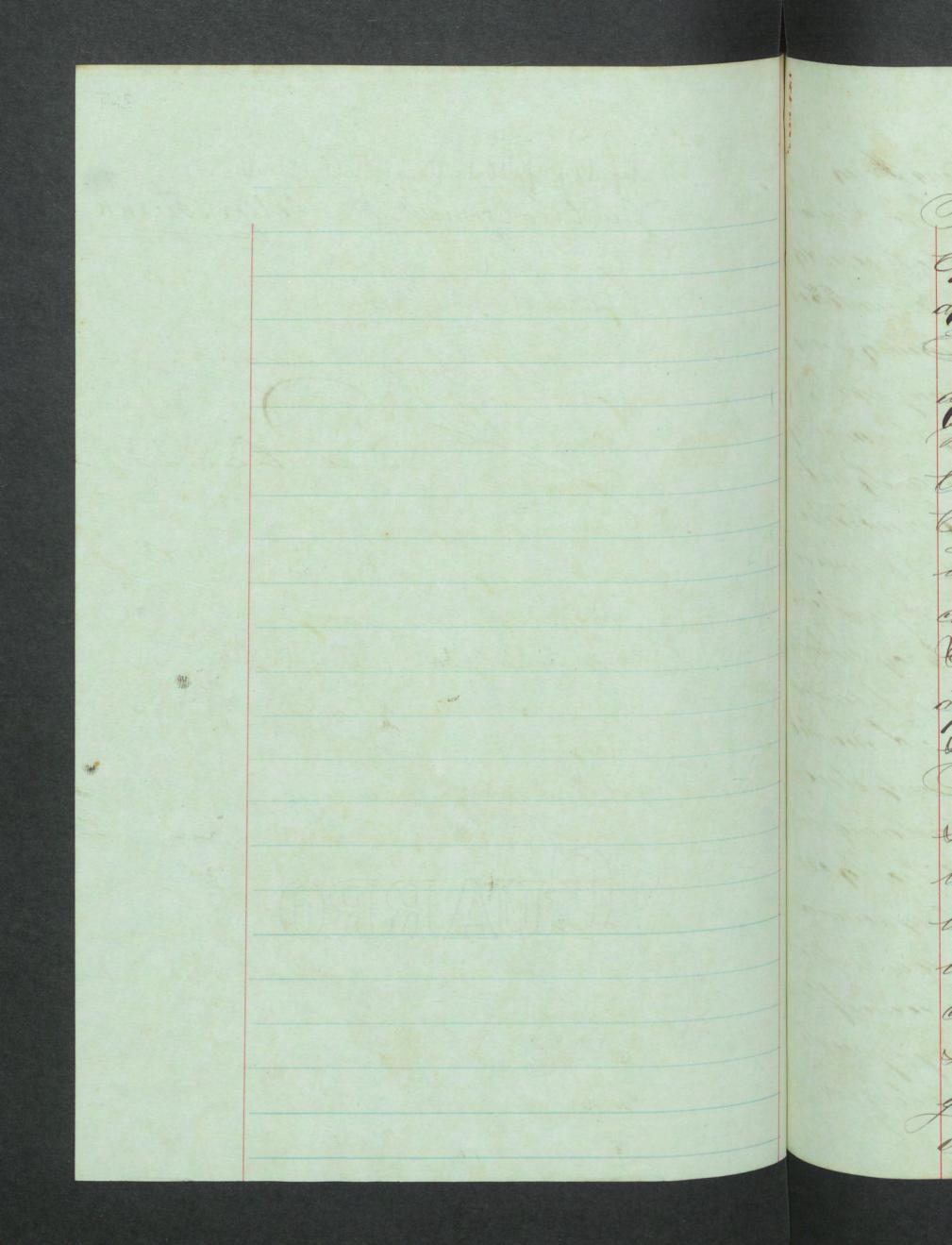
370

Esta antes de la publicación del Pratado de Paris, muriendo, por lo tanto, ambo en el pl no uto de me indadania; que el, por m par te, no ha optado por la endana ni piertado he ayuda en decione, i shor actos politicos de Diemo de Quila por los cuales hubica podido porder sus dereching en este Consulado. Dode la expresto juna ver cierto, desprués La advertide def delit en que ineurre et autre de Jalso tertimonia. Compareien como tertigos de la verded Don Felipe Firente Detedan y Don Paulino Ville mera y Blanco, mayora de adad, def come cio y receino, de esta ciudad en Mabana cien to heinta y Dos y Aginacate resenta y mere respectioamente, quienes, despries de juras de en verdad, mernifiertom conder af declarante of tener constancia de la certeza de sus afirma Cones, in que tengan noticia en contrailo, Voida que la fue la presente, le aforman of talican todos en lo equeito if furnen Connigo. De todo lo enaf y de conder a los terrigos yo - el infrasento lice ton

ef Diatado de nto en el pl el, por m par pertado he rolition and hidite podido mlado. \_ 1 ierto, depaules neurre et autre de la verded In Paulino Ville Dad, Sef Orme Habana eien enta y miere, de juras de af Declarante De tus afirma n contrailo, te firman Finnen De condeer its lie ton

Inf day fighte lineas:" solters" - Vale -Gustaro mencilia Felige Furne Saulino Villaunera y Bla

371



372 Menuero accabrocicatos selenta by la audad do la Habana q' dreinig de Agosto de unif more center diery ocho, autom Con Tedro Marrades y former Viacon inf of affang ey and recidence ey funciones Molando for undisparicion del Seno. Couver. Complance of Juciano Tevero, Ortig undural de Ordava, Canarias, de currentay scho and of edal. carado Deficuliculy de comercio recine de lares def Monte unaro brascientes coverenta y Kick. Manificity hallang of flew gog de sur derechos civiles y Courando q'un fairio La capacidad suficiente franger acte, liby y chantanener dig: Lug cours vg la cindadania afranda kues ally units Como tal y foresentge cally unero amoning Felaventes ventienne defano mifuerecenter xei y un liquerificado alo alouno del Gobeerno de Cuby que freufride segues sy cudadaing

Lydy sy matimenio any Doug telug ter unude of brendy tien dos bijos Vinian y Muarde, mayerer de edad y forevents Jus frartichas de mainiente tos cualesen Servay la cuidadania esfianda y com parency ey alf acto fraing have sy dela Lainen VIII citados hijos Day Vunancy Coy Unardo Moveray Ternandody Vanda water cales de gines Takang, de veintiels y acidinet and of edad, of former carado y of sociado sotteros, deficuliante de concrio y vernarey alg con supada. Manificilan hallong en of filewood of de sud doralios civilas y danienda un price cafrandad suficienty dies Ley convery la cuidadanig usly suc no hay of dade for ly el Coluq in hay forestado sy concerto ly clemoner, destinos cargos, aufilit injey under acto obj Gebrernod ling Vodo lo definesto firray sejaiesta desfund openation defdeliloeg and curred autor de fater de strinouile :

C.C.

ile

a

ele

Z

373 Comparing como testicot of la verdad Contino Garing Jaring y Con Vedro unaveiling Maratal mayore of adad, def comercie, undellas astrandes muerilas ej reiner de alte cindad quienes dasfund de way deig verdad wanifer tay gry lo kefues to fier les declarautes quienes convery of evertery todas sinfrartes. pardquegles fugla Crown pafering todas apel contenidoy fis uny counies. I todo to cunfy de com cej q los dellarados doy fo Kingeno Merchory Luciam Reverves Ricardo Reveron Artinfarce Sectro Dunability 1 Carlanco

g Heling Ter ijor Viciain foreverty es cualares reedly y cour es sy dela Vunancy by andq water reindivitio formon Lefrendients coy suppode 1 feleroge 1 demondon up dies. danigafit. horlyell 14 course car, aufilet ericafler y sejaierta doey and 14 il.

4 0 Con de and a el. t de d' n. a 7 . O

374 Mumero enabrocicios selenta y uno Cylaciudad de la Tabana, à breint q de Coostode mil unecientos diez yocho, ante mi Dog Sedro Marra day fomer acconsulde Esteana en esta residencia en fun ciones Motariales feor indispasición defeterroy Corriel. Comprover Dog tolladog Ordaving, natural de Verares forenincia of Oriedo, mayor de edad, casado, defermencie, vecino de esta ciudad en Manrique muneco setentay may insvite on este bordulade en cedula comiente minero sesenta y tres milenationientos uno. Manifiesta lallargen of pleno congo sus derechos avilos y terriendoa miluicio la capacida of lecafucicia rig frana ale acto, tibre y contancamente diep: fue conficie pode specia tan amplio yeum plicomante en Aerecho q requiera y sea monester a, favor de un romana Oma Tamona Collado y Ardaing mayor of edad, sollera, dedicada à sustabores y vecinq de Caldeville arroque de levares, briede para gener nombry refirerentacion deformante finalique lo signianty - Cleefelo Semplamente d'en beneficie dein culario todas mantas herencia Aestadaso intesta dasfunday constandes af storeauty ber enalquies es

cepto, wanty deficiltario, fierilor contactores, tanadores in tervenca en deciaciones de inventario, avalue, frartien division, adjuduanon, delaraceones de herederes y ente des cuantos antes fudiciales o cabrapidiciales pueday citary con motio decualquicy heraining en que tanga interes of tomaule: A hava carge detodos los bienes que se lo ad und queyafoloroaute temando posesion corfiora /o simbolica de todos las hienes que & la aduidequery, correspondary eles. ouplas comesficultar as internas. Varq que administre rija y colienne todos ouantes becues de cualquies elay correspondancy of la artual dadfor horanias, compras o fror otro oudlowe comp to, y los que adquiergey lo succiero, los arriende alour le ydga ceuse comprentas alquiteres y produeter; Cacycargas, contribuciones y salarios, desaluel y deepop uquilinos y estouos morosos, hava refravant un ainta a fundas de todas clases, inuriligay let Jeoubra de al infuedad los lienes que adquierq pro ticando manto coyaste fig & requiera relanget y percisa todas cuantas cantidades of la adoudell allonganty fior enalging concepto; Companentara forter lorquederay reuderlas af etersante per and que comofile, y ey suna brailigen lodo onant

Be

ear

)

Jen

vd

loa

ent

0.0

A

74

de

C

375 Budiera haceja periona forgante karg llevaj a res, taradores in caboung any ling administrainey. value, frartien Taraque compareria fier vi ofier unedio de refire! rederer yente Sentante auto toda clasgo uroados Audicicias iale bueday v demas Tribunales y Autoridades compretentes en ucting interes lodos los ucquers andes arminales de voluntaria fer guy soloadfull uisoliceioy asi domandando como defendicindo y foresen a/o sembolica of demandas, contestanones, anitas, testion, documentos spondayyeter. y dawa medios de franche; fuida requerimientos, estaciones, cufilaramiculos, securos hos, cubartoday enauter ed y ventar of bienes, taily, renerg, transig, su 1 of la actual. Chique interfronce toda clay de rourses de quera, de fuer undque comp 29. de untidade demasque procedar; entable estregati receivede, alour To portoda sustramiles hastquite minories y en foroductor; Jung foraligue lode logue funding haver of nos desaluel Menantgegadeungdy sets intereses. aca refraraul. Vargen storene formy survey todg day of unilg ay let debunentos recebes, resquardos y confurobantes adjuner pris de todas clases que y requeray cey astos funcis relang still Darqque sustituya of foreseuls ey bodo of harts of adouden revoque Sustitutor y nombres obros. y accoutara Asy'le dice of olongande Licude dastiger to per cual instrumentales Day Dantisty Longo odo suante

Morandi g Day Legundo Forano Hora aubor mayore de dad, def concercio y vecina econo cinicio de sta cindad sij careficion scongarcouranto de luja Enternote, Loder de sy doralio a loeg fur with documento fror xy amerdo procedio xuterting egla que 22 afering for antey fering any las testions yearing ely cenaly do conoces a doloro que yo of Verecours day Jose Collars Dantiste Longo Segundo Dorano u

376 no Alera ricy recin econocimies fimoa cuatrocientos sekella y das Tees for wat body afre de infrioresientes dia una a treinte de Ogerto reader y Jomes Hieronulde Elfrana en esta residen Feeting ay lague cig io os year uno Gla ig for indisferrición de tenor Converg. a Comparecey: Doy Papag Paulice Farries up day for uational of Santander, del funchodo Frellezo, de ado breinlay since anos de edad, de astado canado por unlere vecino de esta cuidadey Oficios ciento dos teo inscrib ay asto bordsulado coy cedula. My afrag Dong boresuelo Martiner y Jaring. (Cnatural de boruna, de ocuisisois anas de edad. de estado casada, dedicada q'sus labores y racing Is all cinclader companing de su actiono. Manificitary hallarspey of fileno gog de seu de rection cerilery toucedo qui ficeio la copacidad lega fuficiente para ale aite, libre findancamen to ducy. Juchay touido relaciones amorosas y de Lus resultas dio gluz la comparecente un una, que anal si fucare hija de fradres des estresido? Jus insvita Vey el Megistro Beirf de bedeira

fororingde oning, ey fuer of Tebrero defano mil novecientos sielo, y fue bautizada of dea ventirit de Tebren def unun and o sog of unine dig de su uciniculo y 10 / funo fron noutry ferrer y hoy & hally residicido ey la Habang oy com paing de sus findres los comparenentes. Sey us fudicido presidej de los deberes oupla underatora y la moras les imponey, 4 reconsey como hija matura surgo legitimada for sucknoencuty matrimenic y foresentary frantida de matrimonio debidamento autor zada que les demetre y delaray que afdición de sy concepcion no larian infectimento larg contracy unatrimous Ley differing o con ellq yey y endering la autorizan for rq usay de sus afselledas fraterno y materit y la conception of of derectio gilds alimenter y educacion à fieriliz eque que caso la firmit hereditaria que detering of bodice (un y q'succederles como heredera forzosa 9 fal Ag de legetimes. Aug conferry kodes especial tay aufilier cumplido enanto ey Verecho y requiera y set

m

G

C

VI

CE

el

24

ey

(

a

e

377 menester q' favor de Doy hiert Couridoy Janiquayor de edad carado y verinocho Cedering, Cound, frang gug ey usuby y refererentairing de las obreautes foradiquelo Siquiente: Troucha q' tramitas previo las ofior Tunas occlioner y formalidados legalos of achec dial meresario kara verifica oy of furcado constrondicute of reconocimicate of la citada menoy perior como ling untural teoritimada for subsidence quatrimonio, de los confrare cientes, verificando q'alle fin cuanto pudie nay have eq fremong loso brander hasta lloga g queday licitiq la austación maring ey & la uswificion de la citada usenoy -Usi to ducy y otoroay sicudo testicos ins\_ Annewtales Coy Valenting Miniones Teday Doy Horibio Gonzales aubos mayores of edad sufileadory de alla veindad sy deefining Veary drogway frana serlo. Outeradorto dos de su derecho q'leez fror g'alforensento for syamerdo procedi q'a la lectura interra def unune og la gug gaferingy los elercante & formay contastation gcomingo log

ro defano mil deq ocurlisien ine dig de su peoney abang of con electer. los deberet infrancy 4 legetuinda y foresentar ecuty autor. queatiente hedincetto sifering o'con Carejay for eg materit - alimenter la frontion odigo level erzosa g fal.

aufiling

quergyset

Vafac Plandie Jaria, un hanandolota M. sfired Doing bournelo Marting Garing for no saber ya sy nouby y ruego lo hay forming tartico que forma en un solo allo Q Outre luicas "y reconocida por la domante coustant Luya "Talo Vachado "lo" lovale. र्ष Holeutu Muguez hafael Janekez Savia le 10 10 mancartanic 20 the product of milit we ad h 29 eē n 1

De la caluto calado par de Numero anatrocientos setenta y tres An Da aindad de la Madama a treintay mo De Agosto de mil noveciento, dies y Ocho ante mi Don Redio Manader y Homes, Vice - Donnif le España en esta verdencia, en funciones notaria les por indisposicion de lenor Donne, Dompa ven : Don Andrés Fernandez Villaruso, natu raf des Germo, Ayuntamiento de Senta Marta le titiqueire, prodincia de la Domma, de heinta y heis anos de edad, cartado, formalero recino de erte endad en halud eiente dies y riete, and in Set Mobilito expaños inscripto en este Connelado con codula coniente ; y mes hermanos Don li cente y Dona Amadora, de los mismos apelli. Dos é ignaf naturalidad, de treinta y cinco y tremta anos de edad, respectivamente y rece nos, jer morden, de erte andrad en hineije once y des Barrio de "La Deiba" calles Deho A. Municipio de Marianao, Madana, espa noles también inscriptos y catado y volte and interna. Manifiertan hallarte en ef pleno gore

andolotan

raring fror

co lo hay

uy colo acto

mante courdly

s foreia.

in ucart and

378

de my Drechts civiles y teniendo à mi pricio La expanded legal inficiente para erte acto tite J'exportancamente duen : Une confièren pode represa tan amplio y emplilo enante en te reho te reguere y toa menerter à favoi de m lenor parte hon Than Fernandez Paz, meys De edad y residente en el Clermo, Comma, para que, en nombre y representación de los atra gantes procede à practicar la signiente : lleep l'implemente à con Deneficio de inventario today enantas herencias tertadas d'intestaday conet pondan à los obigantes por enalquier concept of expresalmente la que les pertenere por molifier ta madre Dona Donegseion Villaruto - 1000, Falleeide en of ano de mif novecientos eines nombre apportanio, peritos contadores, taradores, intervenga en operacione, de inventario, avaluo, partición, división, adjudicación, delaraciónes De hereders y on tolo, enanter mas actos judicis les d'extrajudiciales puedan hiseitante con me tivo de la citada herencia d de enalquiera otra en que trivieran interés los podordantes; se ha ga cargo de todos los Dienes que se las adjudi

que

mi

1) no

to

ch

Se (

pi

cie

en

ei

00

le

J.

ga

g

quer, tomando poresión corporal o mintoliea delos mismos y obigando las concerpondientes escitures of practicando, en mma, todo euanto fuere neceta no para emplir ecastamente esta claurule. - A Vana que administre, sija y golierne Todo, evan to Diener, derehor y accioner les concepondan à la Agantes por malquier motios; los aniende, alqui le g de à cento; cole rentar, alquileies y productor; pagne eargar contribuciones y talarios; derahu cie y despoje inquilino, y colono, mororos; pida enentar à los que deban rendrilas; haga repara cionez ; anista à juntar de tolas clares ; reclame, whe y pereila todas cuantas cantidades se les adenden, les conexponden y puerdan comes ponderle en lo futuro à los que conficien este Jæder, y practigan fin, todos cuantos actos of diligencias exija una amplia y entendida administración. an Ana que mostitupa el presente poderovo que intritutos y nombre atros.a Uni lo dien y otogan siendo testigos instrumentales Aon gove domes they y how Maximino Mataloos Doureiro, maynes

à mi priero erte acto tibe mieren pode nante en te favoi de m estas, mays on de log ator guiente : alegn inventario estaday coner mer concepto por main tuto Novo, entos eineo; es, tatadores, tario, avaluo, belaracione S actor judicia tarle con me alquiera otra inter; se ha la adjudi

de edad, def cornereis y veeinor de esta ende guienes dieen y juran no tener excepcion para serlo. M'enterador todos de m derecho à ber por il este Durmento y hadiendo remmeiado a ello, por ma averdo procolí d la loctura inte que de minuo en la que se afirman y ratifican to atorgantes of firman con los tertigos y con public 1 a surseries migo. De todo lo enque de conder à los otorgantes yo of Vie Danny day fe - Inmendado: prost. Cando"= Vale = Andre francedo analya Fernance ore former Marijin Mataloby a ha 1 K

-

0

D

Me

Oi

vi

e

chs

Ja

m

Ci

« Número cuatrocientos setenta y anatro Anda endad de la Ababana à treinta y uno a agosto de mil novecientos dez y Scho ante mi Don Redro Marrades y Clomes, Vice Donnef de Dyra. na en serta rendencia en funcionez notariales por in Ciponición de lenor Donnel. Dompance: Don Orofe Reguera Fernandez, natural de Burto, provineie de Duiedo, de veintitudes anos de adad, soltero, enerradernador, vecino de esta sindad en Dom portela recenta y rels é inscripto en este Donne. lade oon edula odisiente mimero Schentry eines mil reiseientes treinta y dos. ~ h A ampesta hallanse en of plano goie de my darechez civiles y teniende à mi priero la capacidad legal m Pierente para até acto tide y exportaneamente die: "/ Que confiere toda general tan amplie y eunglide Quanto en Devehor le requiere y sea menerter à feuer de Don Manuel Alvarg Mendez, mayor de adad presidente en Villa de Moro, provincia de duido, Dara que, en nombre y representación des otorgante loure of ejerge en Depena con las facultades i. quientes: Megte timplemente à con Deveficio de

de esta emba regreion para derecho à bet renneiado a loctura inte an y ratifican tertigos y ein a los obrgantes Dado" proeti ternary stataloby

inventario Indas cuantas hereneias tertadas 8 interta Las constrandan af poler dante por enalquier mon vo j'especialmente las que le pertenceen por mis Sifuntos padres Don Ramon Requera Fernandez of Dona Donmen Formandez Dermida, fallados el primero en el mes de Annio del ano corriente y la reginda have unos veinte anos, regin dels ración de otorgante, y andos en Ospaña; nom De aparitario, peritos contadores, tabadores, inter venga en operaciones de inventario, avaluo, partier, Aivision, adjudicación, Delaraciones de heredents of en todos enantos mais actos picliciales o entrajudi ciales puedan suteitaire con motios de las citadas hau ciar d de analquier otra en que tuviera interés el que confiere este jarder; le haga carga de tres los Gienes que conexpondan d'puedan conexpedide en la meerivo af Atorgante, tomando porenou con Jaoraf & nimbolica de los mimos y storgando las Anezpondientes escrituras of practicando, on mina, holds and actory diligencias ban nactandos pena eunplir con toda escatitud esta claurula Nana que aelministre, rija y gobierne todo, evan Ar Diener poroa el poderdente en la actualidad

it was to

proceeding of elare

10

0,

po

de

eis

dl

to

Do

en

ter

E

de c

2

ga

N

of in

9

no

h

P

tadas d'interta enalquier mon eneeen for my ra Fornandez uda, falleade no coniente , hegin del spana; nom tadores, inter value, parties de heredento 1 o entrajudi y citadas haven nteres el que 6 7000 200 1 conegeorde porchion con torgando las ndo, on mima, in nectarios a elaurilad e todo evan actualidad

of adquiera en lo futuro, por enalquier concepto; los arrien De, alquile y de d cento; este rentas, alquileres y produits; paque eargas, contribuciones y salarios; detahuée y Despoje inguilinos y colono, mororos; haga repara cioner; arista à juntar de todas clases; prielq eventar a los grepletan rendirlas; reelame, cole y pereita Theaj encentas santidades se adeuden & le concepton. Dan a storgante por enalquier motivo y practique, en fin todo evant lea preito para llevar à Duen termino la mas celosa y entendida administracións Ana que proceda à vender libremente d'eon parte De la ley comisoria, adición en dia d'retacto, ena Desquiera clase de Dienes michiers d'urbands, que et poderdante posea af presente y adquiera en lopor venir por la preiso, parto, terminos y condiciones que eva mais ventajoros, Abigando, firmando y sus Oribienda Cas escrituras Jouillieas & privadas que se re quieran, poriliendo of importe de las ventas y gran Dondo af Argante à Donde erte se eneuentre. a Mara que todos los conhatos que celobre y ope raciones que verifique los consigne en documentes fublicos que contengan los requisitos y claurulas propios de m naturaleza; of fime of mouila

The Dar clase de recitos, reguardos finiquitos 1 demàs Dommentos que se requieran poura das Suen Eungelimiente à cualquiera de las dansulas de este jola Vara que montituye of presente pode, revoque mit. titutos y nomene stor ..... Els Do die johga hende tertiges instrumen tale. Don arturo hado Dias y Don Malaquias Addiques they, mayore, de edad, def comercio y not no, de arta ciudad, tin excepción, degrin aregunan pona sei tales tertigos. I enterado, todo, de malerecho à les por n'este Douments y habende renunciado à éf, por ma averelo procedí à la latina integra del immo en la que le afima y ratifica of obrigante y fima con los tertigos y conmigo. De todo lo enay y de conser af alongente jo q'infra sents lice Moning Dog fe: Dachado: "general tau"= 10 ode = Occofor Dequera aloguias Joduque

finiquito ? pena dan Duen unlas de esterola , revoque mos. s instrumen. \* Alalaquias comerced y red. Egnin aroginan 2 Se malerent o renunciado ra integra del of oborgante y Do lo ena to Vice Bonny 16. = ado - a con

Junero cuabrocientos selentas cimo Oy la ciudad de la Palana a trentquinde acosto de mil novecientes dier yoche, auto mi Con Foraging /as quer Sernandes Count of Sitians agesta residen ig ey funciones Molariales. a Comparecey = Dog Fuay Deres Vellagon, untural de Traing Criede, de cuinente ycine anos de edad, de astade vinde, formalero, vernie de Rouilg ciento calore Habang, y va hijo Loy Jamoy Verez Tadroy, waturd of la Tauras ula de veintites and de edad Sollere formalere de la mung verindad de su findre hijolevilino del finnero y de Mang Tading Jeruande difunda y fire seula findida de unimicado. a aufectay hallanger of fileno con of Sur derection avilles y teriendo q'uni fuisio cafinidad Suficiente frangeste arto liby y chantaneamente digofficiere : Jur a cay of a Hoberaning aspranolog Cuba princibio como afranos equis dud def bratado of Tarisiy presenta certife

382

causy of ly Secretaria of Estade. Sug 194 quide conservando la andadania hala ling Bues no liq verifuado arto atomio fiolitico def Gobierund alla. Con Tamoy erez Tadroy dug: Sugform og la cindadania afranta fua no hapfila borly aubana in ha firestado sy count ey deciones, destinas, caroos cuflees y obut allas fioliticas de Gobrerine de Cuba. Vodo lo cafucilo furay los delarades #1 ciertos desfuerdo advertedos de dele ey en menory of autor of falso los timonio. Confrancey come testicordela verdad Severas log Cludres Colo Castanares Manuel Montole Hodrequez autosmal resdeedad, defermenicyde alg verindad syd every Levery drequeray queene desfent de funty verdad manificer lay quelo caferresto fortos dadaranto quienes ocurrey excerto ej Codas Suspartes. for quelas fue la forescute of aformay todos ey sycenter y formay comme Good to enaly de count glostectionday & Jun Perez Villaren Ranual Derez Saction

383 Audres Costa Casta i ares . Suglary ing hearty try Manuel Montoto Rodinguiz uo fiolitic . Sugefamily no hyofila 4 count deer i obusi Ceda larantesty I deleto ey out nie. la verdad !!! Tauares y aun undadujat a defunaj. er la dedara hartes. Ju tosay eyeander afy decounty on Villard

UIU and. 2 h ataan ala ta ta ta t 5 3 1 in the .

in after my ; which is adopting for - Kimero cuatro crentos selenta y seis On De cindad de Da Abalana à tremta y emo de algosto de mil novecientos dies y ocho ante mi Dou Moaquin Monquez Mermanelez, Mon Inf de Ospana en esta reridencia, Dompa ree: Don Marelino Chean Daboada, natu raf de trado, provincia de l'onteredra, de heinta y seis anos de edad, soltero, artista y recino De esta ciudad en Manique veintinete, alto; hijo de Don Kamon arean Varela, millito espanotfalleide en Quida en et més de Diciembre def ano patado y de Adrie Marie Dabdade y Rogas, que vive con éf ; y gresenta pantida de nacimiento \_\_\_\_\_\_\_ Manifesta hallane en ef pleno goe de mis derecho, civile, of teniendo à miguicio la capaci. Dad logaf Inficiente para eite acto libre y en pontancamente duce: Olue dessa insuidire en arte Donmlado y, a Speeto, declara: lue geese de la tolerania española en Quela, Jecha en que monor padre se hallate en esta Gala ofthe aguel por in nacionaldad, ateniendose

384

aptratado de tanis; que, el por me parte, no ha adquirido carta de entrano, ni hecho nada por lo que pudiera perder me indadamia de Origen ; j presenta un catificado de la bere tanà de Estado de Cuba aneditando la opeion de mpadre y ohr que have constan no haverlele espido af que halla aredencia de cuidadamia artbana, an como un deumen. to clonde aparece que el compareciente vivió con las armas en la mano y Bajo el quero militar d'la Nación española.\_\_\_\_\_ Ado lo espuerto fina der eierto, después de advertide de detit en que ineurre el au. tot le falso tertimonio Dompaneren como tertigo, de la ver Cad Non Dristobal Recort y Darbonell y Aon Adame Formander langues, mayor de salad, def comercio y recimor de esta cin dad gniene, despriés de finar decir verdad, manifiertan que tode la expresto par of de Darante, à quien conden, es cierto en today hy fraster. Heide que les frie la presente, 10 afrie many talificen todo, en lo exprient of for

m parte, no i heepo nada Idadamia de de la bere itando la are constan Da oradeneia 10 un Dermen ciente virvió ajo el Juero erto, despues eure of an , de la ver Carbonell les mayore de esta ein een verdad, to pag de en today my sente, so afin. queito ffi

man comigo. De todo lo enafy de conder à los ter tigo jo et Consul dog fe. Marcelino Arean Gaboada Heure Manue Ternander Vaggues

the set of a fine and mender hopen am iph and the Un ret a cited in the so the ce and and the O adminplan ( and is adapted pode any Cale Cia Et Dug ang a Da Laskelin C Manapa Com 3 of autor · The P l the la ga we MA COL De guil

Nimero quatrocientos setenta y sicle Anla eindad de la Habana à trenslagune de Agosto de mil novecientos dies y ocho ante mt Don Hagnin Marquez Hernandez, elon uf de Aspaña en esta residencia, Mongra. rece: Don Dmilio Damas tege, natural de la Hadana, de voititres anos de edad, veltero, en enadernador y veino de esta endad en Deja who de she co Cillo veinticuato; hijo de Dou Ramon Mamas Chiao, middits expanse falleide en Esperna en ef ano de mif novecientes deho; y de toma Bristina Verez Abonterinor, que vive con el ; y pre henta partide de nacimiente que concerponde af que hable, an como la certificación de dofun. Gioù de m pradre. Manifiesta hallarse en efgeleno goe de hy Derechos eiviles y teniendo d'mi prieio la capaci lad legal traficiente para arte auto titre y esepton tancamente due: Que de soa inscribir se en este Conneado y, af Acto delare. Elve m teno. padre te encontrada en Duda af colo de la Adamia expañola y que le acogier entire,

à mpadellon ateniendose aptratado de tans permanceiendo, depués, inscripto en esté Don Inlado de donde trivo cédula espedida en e ano de mil novecientos y renadada con el m mero cineo mil trescientos heinta, crujas doclare ciones le compruedan mirando et dibro begin the de Nacionalidad donde consta la citada inserpcion; afimando, además, ef Delarante que In seno padie murio en el pleno uto de mein. Cadania la que conserva al presente ne sentre mache; que el stor me parte, no ha adquirido carta de enbano, ni prestado mayuda en elle ciones i ohr actor politicos, m' ejerado cargo, o empleor de l'Adierno de la República de la Da in hecho, en fin, nada por lo que pudie ra perde my dereches en erte tonnelados Dodo lo copuerto jua der cierto, después de advertide of delite en que ineurre ef autor de Jalso tertimonio. Wonge onceen como tertigos de la ver Dad Non Untonio tero Albarado y hon Ranon Karloy Alvelo, mayory de ead, de Comercio y vecino, de esta ciudad, quiener,

Do

to

L

Da

, (

tado se tanis, on este Don espedida en ada con el mu eryas Doctare f dibro hegis ta la citada f Delarente que uto de mein. ente me sentre 2 adquirido ayreda en ele ierado eargo, illies de la 20 que pudie nnlador Jespine, de e ef autor de to Do Da Mar. rado y hon bedad, def ad, quiener,

Después de pron deis verdad, mainifiertau que to De la expuerte por ef Delarante, à quién condreu, es éco to on thear mi partes. Noida que les fré la pre lente, le afirman y radifican tolor en lo expuerto Firman connigo. De todo lo enal y de cono. cerd los tertigos yo ef bontuf doy fe = Ommen Cado: "aeogio = Nate .-Emilio danna Terez. Antonio Otero Ramon Pardo,

385

asprace to prese device maked, enquipedan que h le la copusto per farlacente, a quile convan eres anter and the to En Treas in parter I gibe and the fire to po > Finan 10 fr let , & afternancy water and they ar he say work Q an an and the teliges at a closed of the optimist • 10 Na re 1 à is say it film and the second states and the and a property de la companya de la e Q2 k Q -11244 M of a use Q et . Q Ø f M

- Nimero enatiocientos selenta y ocho On la cindad de la Madana à treintaymo le agosto de mil novecientos diez y ocho ante mi Don Dagun Darquez Hernandez, Conne de Capana en esta rendencia, Compa nece: Dona Alerentina Aluino Rodriguez, natu raf de San Martin, provincia de triedo, de ena renta y enation anos de edad, vinda, Dedicada à mi latter y veine de esta cindad en luz setenta y ocho; y m hijo Don Manuel Diaz Aumo, natural de la Madana, de veintities ans de adad, soltero, empleado y def mirmo domi. eilio. = - Marifiestan hallarse en ef plano gre de mis Drecho, civiler y teniendo à mi juicio la capaci lad legal inficiente garara arte acto bibre y orgionta neamente dien: Oue de lean insvibile en este Conmeado y, af feito, declara la primera : Que es vinda de Don Fernando Diaz Reguera, mb dit expand falleide en et mer de Abit de patado ano en el pleno uto de mendada. mia expande q en Onta; que af cere de la role

rania expañole en Quela, Jecha en que m'esposo meentala en esta the opto aquel pa m naic nalidad ateniendose af Gratado de Paris, ingre, af deurin in fallacimiente, hubiera perdida m Cindadania, la que elle también comerca; afin mando, à muez, el regundo de los compare Cientes que conserva la ciudadania espano la que two m padre harta la mueite y que In senora madre no ha perdillo, pries et no ha paestado in concurto en elecciones. motion autos politico, n'ejercido cargo. Of Gobieno De la Republica de Duda por ouyas circuns torneias prodiere perder, en m caro, my derektos en até Conneladoy presenta partida de nas cimiento de que harda, acta de definición de m padre y conficado de la Sentaria de Catalo con aveglo à lo que presentre el tratado de taut. Hodo lo exprecto pran ser ciesto, de prus de advertidos def delits en que ineure of auto de falso terimonio. ~ Compareren como terligo, de la verdad Don Adrie Antonio lopsez Rey Joon dan rentino Pareia Parela, mayore, de edad, de

de

er

Q

la

ta

jon

mi

gr

R

h

gr

que mesposo f pa m nacio e Kins, singre, a perdidom Omerva; afi to compare ania españo mueite y que , prués el no ciones, moty Sof Dobiento uyas evenil my derection itida de nas uneion de m aria de Catado atado De Harly, to, degrue, de we of auto Do verdad John San de edad, def

comercie y veeiner de esta ciudad quiener, despuès de juar decir verdad, manifiertan que todo lo expuerto por los delarantes, à quièner condeu, a eierte en todas me portes. Deida quelerfie la presente, soafiman y talifican theo, en lo exe puerto of firman bo, tertigos y los Declarantes, erto primero, conmigo, en prueba de m confor. midad. Le todo lo engly de condrer à los lesti goo yo of Downf day fe = a la tora de firma. die la delarante que no tale haverlo y, a In nombre y mego, lo have ef prime tertigo que fima en un volo acto. Manue Diaz José Antonio Lopez Laurentino Verreia

N.S. intering of speriors in the circles of recently a first of a prove does inded, moniful the que sere a boot a she Contraction of the states . A prest por ling & about a day and a serie and the is table in tricing the parties , & its grant the a mut and any man painting forman 17. Let me a sea had anone A China Cu the for the the the second second second second second second second the should be a set of a set in a set of and Day of a che 1 Antital and it is an and the second second when the base the second T 1-2 A hy allower Jacage 1 S ato endance Buend ad . mar đ de la contra de y y hadelen and where  $\bigcirc$